



ADENDA A LA CONVOCATORIA N° 050/2025

En referencia a la convocatoria N° 050/2025, mediante la cual se estableció la postulación al Concurso Público Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes Ad Referéndum, con vinculación efectiva en el ejercicio fiscal 2026 para Acceso de Docente Investigador I, dependiente de la Dirección de Investigación I+D+i, Sede Central de la FENOB-UNA y a la Resolución del Consejo Directivo N° 482-00-2025 "Por la cual se aprueba la reconsideración de requisito excluyente para llamado a concurso – Docente Investigador Nivel I de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción y se dispone que en futuros llamados a cargos de investigación los criterios de selección se centren en Títulos, Méritos, Producción Científica, Idoneidad y Trayectoria".

La Presidenta de la Comisión, en ese sentido, procede a rectificar el ítem 2 del perfil con requisitos excluyentes para postulación conforme al siguiente detalle:

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: Docente Investigador I	
HORARIO: Disponibilidad de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas	
CARGA HORARIA: 30 horas semanales	
DEPENDENCIA: Dirección de Investigación I+D+i, Sede Central.	
VACANCIAS: 1 (Uno)	
CATEGORIA: UM8	
REMUNERACIÓN: Gs. 4635150.-	
DENOMINACIÓN DEL CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR I	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/NOVIEMBRE/2025	
POSTULACIÓN	
DESDE: 01/DICIEMBRE/2025	HASTA: 09/DICIEMBRE/2025

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

- Nacionalidad paraguaya.
- Formación de Postgrado mínimamente a Nivel de Maestría, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Formación de Postgrado en Investigación Científica o en Metodología de la Investigación (Maestría y/o Especialización), inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Licenciado/a en Enfermería u Obstetricia graduado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Producción científica comprobada mediante artículos científicos publicados en revistas científicas indexadas a Latindex, Scielo, Web of Science, y/o PubMed en los últimos 5 años.
- Participación en proyectos de investigación deseablemente financiados por organismos nacionales o internacionales, en calidad de director/a, creador/a de grupo, investigador/a principal, asociado/a o miembro del equipo en los últimos 5 años.
- Experiencia en la formación de recursos humanos en investigación mediante tutoría de trabajos de grado o postgrado en los últimos 5 años.
- Participación como ponente, miembro de comités científicos o evaluador de artículos y proyectos, y otras funciones propias de la gestión y promoción de la investigación en los últimos 5 años.
- Gozar de notoria honorabilidad.
- Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- Disponibilidad de horario según lo descrito en el perfil del cargo (30 horas semanales).
- Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
- No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
- No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro voluntario de conformidad con la reglamentación vigente.
- Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
- Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.
- Presentación de un Proyecto de Investigación en formato digital, la presentación de este documento debe contar con al menos:
 - Introducción.
 - Justificación.
 - Planteamiento del problema.
 - Objetivos.
 - Aspectos metodológicos.
 - Cronograma de trabajo.
 - Referencias bibliográficas.

El proyecto escrito deberá ser presentado en hoja tamaño A4, interlineado 1,5 y no deberá tener más de 15 páginas. El tema del proyecto debe estar alineado a una de las líneas de investigación aprobadas por Resolución 0285/2022 disponible en la página web de la FENOB.

* Estos requisitos se ajustan a lo establecido en el Reglamento para el acceso, evaluación y promoción del docente investigador de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Resolución C.D. N° 440-00-2025.

M. Sc. CLAUDIA CAROLINA CENTURION VIVEROS
Presidenta de la Comisión
FENOB – UNA



CONVOCATORIA N° 050/2025
PRIMER LLAMADO

La Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, Sede Central convoca a postulación a Concurso Público Abreviado de Títulos, Méritos y Aptitudes Ad Referéndum, con vinculación efectiva en el ejercicio fiscal 2026 para Acceso de Docente Investigador I, dependiente de la Dirección de Investigación I+D+i, Sede Central de la FENOB-UNA.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: Docente Investigador I
HORARIO: Disponibilidad de Lunes a Viernes de 07:00 a 13:00 horas
CARGA HORARIA: 30 horas semanales
DEPENDENCIA: Dirección de Investigación I+D+i, Sede Central.
VACANCIAS: 1 (Uno)
CATEGORIA: UM8
REMUNERACIÓN: Gs. 4635150.-
DENOMINACIÓN DEL CARGO: DOCENTE INVESTIGADOR I
FECHA DE PUBLICACIÓN: 28/NOVIEMBRE/2025
POSTULACIÓN
DESDE: 01/DICIEMBRE/2025
HASTA: 09/DICIEMBRE/2025

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

- Nacionalidad paraguaya.
- Edad hasta 45 años.
- Formación de Postgrado mínimamente a Nivel de Maestría, inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Formación de Postgrado en Investigación Científica o en Metodología de la Investigación (Maestría y/o Especialización), inscrita en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes.
- Licenciado/a en Enfermería u Obstetricia graduado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Producción científica comprobada mediante artículos científicos publicados en revistas científicas indexadas a Latindex, Scielo, Web of Science, y/o PubMed en los últimos 5 años.
- Participación en proyectos de investigación deseablemente financiados por organismos nacionales o internacionales, en calidad de director/a, creador/a de grupo, investigador/a principal, asociado/a o miembro del equipo en los últimos 5 años.
- Experiencia en la formación de recursos humanos en investigación mediante tutoría de trabajos de grado o postgrado en los últimos 5 años.
- Participación como ponente, miembro de comités científicos o evaluador de artículos y proyectos, y otras funciones propias de la gestión y promoción de la investigación en los últimos 5 años.
- Gozar de notoria honorabilidad.
- Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.
- Disponibilidad de horario según lo descrito en el perfil del cargo (30 horas semanales).
- Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
- No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
- No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro voluntario de conformidad con la reglamentación vigente.
- Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
- Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.
- Presentación de un Proyecto de Investigación en formato digital, la presentación de este documento debe contar con al menos:
 - Introducción.
 - Justificación.
 - Planteamiento del problema.
 - Objetivos.
 - Aspectos metodológicos.
 - Cronograma de trabajo.
 - Referencias bibliográficas.

El proyecto escrito deberá ser presentado en hoja tamaño A4, interlineado 1,5 y no deberá tener más de 15 páginas. El tema del proyecto debe estar alineado a una de las líneas de investigación aprobadas por Resolución 0285/2022 disponible en la página web de la FENOB.

Estos requisitos se ajustan a lo establecido en el Reglamento para el acceso, evaluación y promoción del docente investigador de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Resolución C.D. N° 440-00-2025


Presidente de la Comisión
FENOB – UNA

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado (disponible en www.fenob.una.py)
4. Curriculum vitae en formato CVpy (de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para el acceso, evaluación y promoción del docente investigador de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Resolución C.D. N° 440-00-2025), según lo requerido en los requisitos excluyentes y con dos (2) foto tipo carnet.
5. Dos (2) Fotocopias de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. Dos (2) Fotocopias de Registro Profesional vigente. (*) (Obligatorio para profesionales de la salud)
7. Dos (2) Fotocopias de Título de Grado. (*)
8. Dos (2) Fotocopias de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
9. Fotocopia de Título de Postgrado, nacional o extranjero. (*)
10. Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (*)
11. Constancia y/o Certificado de Postgrado en Didáctica Universitaria. (*)
12. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
13. Certificado que acredite experiencia laboral en trabajos anteriores.
14. Documento que acredite capacidad para la investigación demostrada por libros, capítulos de libros, monografías o artículos científicos.
15. Original o Fotocopia de Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.

DOCUMENTACIONES A PRESENTAR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

1. Certificado original de antecedente judicial vigente.
2. Certificado original de antecedente policial vigente.

Los interesados deberán presentar su postulación en la oficina de la Dirección de Gestión de Talento Humano, Sede Central de la FENOB-UNA en el horario de 07:00 a 12:30 hs.

La presentación debe realizarse en:

- Una carpeta archivadora con los documentos foliados (enumerar de forma correlativa cada una de las hojas, número y letra) y firmados por el postulante.
- Un sobre cerrado que contenga dicha carpeta.
- Un archivo digital (pendrive) con todos los documentos escaneados foliados.

Observaciones (Establecido de conformidad a lo que indica la Resolución del Rectorado N° 109/2019)

1. Se excluirá a aquellas personas que presenten educación formal inferior a la solicitada.
2. La Dirección de Gestión del Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en el PERFIL REQUERIDO y en las BASES Y CONDICIONES GENERALES.
3. El postulante solo podrá presentarse a un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
4. Los postulantes deben acompañar e informarse sobre todo el proceso de concurso, a través del portal de internet de la FENOB y los paneles informativos habilitados por la Institución.
5. En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de diez (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.
6. La Planilla de Horario por Cargos (disponible en www.fenob.una.py) deberá ser completada obligatoriamente por todos los postulantes, independientemente de su situación laboral actual.
En caso de estar prestando servicios en una o más instituciones, deberá consignar detalladamente los datos correspondientes a cada cargo: institución, días y horarios, función, tipo de contrato, entre otros y estar debidamente firmada.
En caso de no estar trabajando en ninguna institución, la planilla igualmente deberá completarse con los datos personales del postulante y estar debidamente firmada. La presentación incompleta o la omisión de este documento constituirán causal de exclusión del proceso de selección.
7. Todos los ítems establecidos en esta convocatoria –incluyendo el perfil requerido, documentación obligatoria y condiciones generales– son de cumplimiento obligatorio. La omisión, falsedad o inconsistencia en cualquiera de ellos será causal de exclusión del proceso de selección.



Presidente de la Comisión
FENOB - UNA

MATRIZ DE EVALUACIÓN
Aprobado según Resolución C.D. Nº 440-00-2025

EVALUACIÓN CURRICULAR (60 PUNTOS)			
I. FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA (10 PUNTOS)			
1	Doctorado en Investigación Científica o en Metodología de la Investigación culminado de la Universidad Nacional de Asunción	16 puntos	
2	Doctorado en Investigación Científica o en Metodología de la Investigación culminado de otras universidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	12 puntos	
3	Maestría en Investigación Científica o en Metodología de la Investigación culminada de la Universidad Nacional de Asunción	10 puntos	
4	Maestría en Investigación Científica o en Metodología de la Investigación culminada en otras universidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	7 puntos	
5	Especialización relacionada a Metodología de la Investigación culminada de la Universidad Nacional de Asunción	2 puntos	
6	Especialización relacionada a Metodología de la Investigación culminada en otras universidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	1 puntos	
13	Especialización en Didáctica universitaria o su equivalente culminado en la Universidad Nacional de Asunción	2 puntos	
14	Especialización en Didáctica universitaria o su equivalente culminado en otras universidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	1 puntos	
15	Licenciatura en Enfermería u Obstetricia culminado en la FENOB-UNA	25 puntos	
16	Licenciatura en Enfermería u Obstetricia culminado en otras universidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	10 puntos	
POSTGRADO SEGÚN CLASIFICACIÓN VIGENTE EN EL CONES (Disponible en la web del Cones)			
Información complementaria El cálculo se realizará según la siguiente ponderación: Ponderación en Formación académica: $\frac{\text{Puntaje logrado en Formación académica por el postulante} \cdot 10}{\text{Puntaje máximo logrado en Formación académica entre los postulantes}}$			
PUNTOS LOGRADOS			

II. FACTOR INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS (25 PUNTOS)			
A. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA			
1	Artículo científico como autor principal o correspondiente publicado en revistas científicas indexadas a PubMed, Web of Science o Scopus en los últimos 5 años	4 puntos por cada publicación como autor principal	
2	Artículo científico como coautor publicado en revistas científicas indexadas a PubMed, Web of Science o Scopus en los últimos 5 años	3,5 puntos por cada publicación como coautor	
3	Artículo científico como autor principal o correspondiente publicado en revistas científicas indexadas a Scielo en los últimos 5 años	3 puntos por cada publicación como autor principal	
4	Artículo científico como coautor publicado en revistas científicas indexadas a Scielo en los últimos 5 años	2,5 puntos por cada publicación como coautor	
5	Artículo científico como autor principal o correspondiente publicado en revistas científicas indexadas a Latindex en los últimos 5 años	2 puntos por cada publicación como autor principal	
6	Artículo científico como coautor publicado en revistas científicas indexadas a Latindex en los últimos 5 años	1,5 puntos por cada publicación como coautor	
7	Editor/Primer autor de libros, capítulos de libros internacionales en el área del concurso	3 puntos por cada publicación como autor principal	
8	Coautor de capítulos de libros internacionales en el área del concurso	2,5 puntos por cada publicación como coautor	
9	Editor/Primer autor de libros, capítulos de libros nacionales en el área del concurso	2 puntos por cada publicación como autor principal	
10	Coautor de capítulos de libros nacionales en el área del concurso	1,5 puntos por cada publicación como coautor	
11	Artículo científico como autor principal o correspondiente publicado en revistas científicas no indexadas en los últimos 5 años	1 punto por cada publicación como autor principal	
12	Artículo científico como coautor publicado en revistas científicas no indexadas a en los últimos 5 años	0,5 punto por cada publicación como coautor	
13	Editor o miembro del comité editorial de libros o revistas científicas indexadas internacionales o nacionales	3 puntos por constancia de ser miembro	
14	Editor o miembro del comité editorial de libros o revistas científicas no indexadas internacionales o nacionales	2,5 puntos por constancia de ser miembro	

B. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS			
15	Certificado o constancia de presentación en evento científico internacional en modalidad oral como autor en los últimos 5 años	3 puntos por cada presentación	
16	Certificado o constancia de presentación en evento científico internacional en modalidad oral como coautor en los últimos 5 años	2,5 puntos por cada presentación	
17	Certificado o constancia de presentación en evento científico internacional en modalidad póster como autor en los últimos 5 años	2 puntos por cada presentación	
18	Certificado o constancia de presentación en evento científico internacional en modalidad póster como coautor en los últimos 5 años	1,5 puntos por cada presentación	
19	Certificado o constancia de presentación en evento científico nacional en modalidad oral como autor en los últimos 5 años	2 puntos por cada presentación	
20	Certificado o constancia de presentación en evento científico nacional en modalidad oral como coautor en los últimos 5 años	1,5 puntos por cada presentación	
21	Certificado o constancia de presentación en evento científico nacional en modalidad póster como autor en los últimos 5 años	1 punto por cada presentación	
22	Certificado o constancia de presentación en evento científico nacional en modalidad póster como coautor en los últimos 5 años	0,5 puntos por cada presentación	
23	Certificado o constancia de presentación de trabajos en Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA en carácter de autor principal en los últimos 5 años	2 puntos por cada presentación	
24	Certificado o constancia de presentación de trabajos en Jornada de Jóvenes Investigadores de la UNA en carácter de coautor en los últimos 5 años	1,5 puntos por cada presentación	
25	Certificado o constancia de presentación de trabajos en Jornada de Jóvenes Investigadores de la FENOB-UNA en carácter de autor principal en los últimos 5 años	2 puntos por cada presentación	
26	Certificado o constancia de presentación de trabajos en Jornada de Jóvenes Investigadores de la FENOB-UNA en carácter de coautor en los últimos 5 años	1 punto por cada presentación	
Información complementaria El cálculo se realizará según la siguiente ponderación: Ponderación en Producción Científica: $\frac{\text{Puntaje logrado en Producción Científica por el postulante} \cdot 25}{\text{Puntaje máximo logrado en Factor investigación entre los postulantes}}$			
PUNTOS LOGRADOS			

III. FACTOR EXPERIENCIA LABORAL EN INVESTIGACIÓN (25 PUNTOS)			
A. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN			
1	Tutor de tesis de postgrado en la FENOB: doctorado en el área concluida o en marcha en los últimos 5 años	4 puntos por tesis	
2	Tutor de tesis de postgrado en la FENOB: maestría en el área concluida o en marcha en los últimos 5 años	3 puntos por tesis	
3	Tutor de tesis de postgrado en la FENOB: especialización en el área concluida o en marcha en los últimos 5 años	2 puntos por tesis	
4	Tutor de trabajo final de grado en la FENOB en el área concluida o en marcha en los últimos 5 años	1 punto por trabajo final de grado	
5	Tutor de tesis de postgrado en otras unidades académicas de la UNA, otras universidades públicas o privadas en los últimos 5 años	1 punto por tesis de postgrado	
6	Tutor de trabajo final de grado en otras unidades académicas de la UNA, otras universidades públicas o privadas en los últimos 5 años	0,5 puntos por trabajo final de grado	
7	Miembro de mesa examinadora de postgrado en la FENOB en los últimos 5 años	2 puntos por mesa	
8	Miembro de mesa examinadora de trabajo final de grado en la FENOB en los últimos 5 años	1 punto por mesa	
9	Miembro de mesa examinadora de postgrado en otras unidades académicas de la UNA, otras universidades públicas o privadas en los últimos 5 años	1 punto por mesa	
10	Miembro de mesa examinadora de trabajo final de grado en otras unidades académicas de la UNA, otras universidades públicas o privadas en los últimos 5 años	0,5 puntos por mesa	
11	Miembro de mesa examinadora de concurso docente o de examinador de monografía y trabajos de investigación para concurso docente en los últimos 5 años	2 puntos por mesa	
B. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN			
12	Certificado o constancia que avale su participación como investigador principal de Proyecto de Investigación, con financiamiento externo y avalado por instituciones oficiales en los últimos 5 años.	5 puntos por proyecto	
13	Certificado o constancia que avale su participación como Investigador Principal de Proyecto de Investigación, con financiamiento de Fondos Concursables FENOB-UNA en los últimos 5 años.	5 puntos por proyecto	
14	Certificado o constancia que avale su participación como Investigador Principal de Proyecto de Investigación sin financiamiento y avalado por institución oficial en los últimos 5 años.	4 puntos por proyecto	
15	Certificado o constancia que avale su participación como parte del equipo de Proyectos de Investigación, con financiamiento externo y avalado por instituciones oficiales en los últimos 5 años.	3 puntos por proyecto	
16	Certificado o constancia que avale su participación como parte del equipo de Proyectos de Investigación con financiamiento de Fondos Concursables FENOB-UNA en los últimos 5 años.	3 puntos por proyecto	
17	Certificado o constancia que avale su participación como parte de equipos de Proyecto de Investigación sin financiamiento y avalado por institución oficial en los últimos 5 años.	2 puntos por proyecto	
18	Certificado o constancia que avale la formación o creación de grupos de investigación en universidades nacionales o privadas en los últimos 5 años.	4 puntos por grupo creado	
19	Certificado o constancia como miembro o representante en comisiones, comités o redes de investigación en los últimos 5 años.	5 puntos por constancia	
C. EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CONVOCATORIAS CONCURSABLES Y REVISIÓN DE ARTÍCULOS			
20	Certificado o constancia que avalen experiencia en comités científicos relacionados a producción editorial de revistas científicas en los últimos 5 años.	4 puntos por certificado	
21	Certificado o constancia que avalen experiencia como revisor externo o evaluador de manuscritos de revistas científicas en los últimos 5 años.	4 puntos por certificado	



22	Certificado o constancia que avalen experiencia como Evaluador/Miembro del Comité científico en eventos internacionales	4 puntos por certificado	
23	Certificado o constancia que avalen experiencia como Evaluador/Miembro del Comité científico en eventos nacionales	3 puntos por certificado	
24	Certificado o constancia que avalen experiencia como revisor de proyectos internacionales	4 puntos por certificado	
25	Certificado o constancia que avalen experiencia como revisor de proyectos nacionales	3 puntos por certificado	
OBTENCIÓN DE FONDOS EN INVESTIGACIÓN			
26	Certificado o constancia que avalen obtención de fondos de investigación de proyectos de investigación con montos desde 60mil dólares o superiores a estos. En carácter de director, responsable de proyecto, investigador principal en los últimos 5 años	4 puntos por proyecto	
27	Certificado o constancia que avalen obtención de fondos de investigación de proyectos de investigación con montos desde 20mil dólares a 59.999 mil dólares. En carácter de director, responsable de proyecto, investigador principal en los últimos 5 años	3 puntos por proyecto	
28	Certificado o constancia que avalen obtención de fondos de investigación de proyectos de investigación con montos hasta 19.999mil dólares o inferiores a estos. En carácter de director, responsable de proyecto, investigador principal en los últimos 5 años	2 puntos por proyecto	
29	Certificado o constancia que avalen obtención de fondos de investigación de proyectos de investigación con Fondos Concursables de la FENOB-UNA. En carácter de responsable de proyecto, investigador principal o investigador asociado en los últimos 5 años	1 punto por proyecto	
PREMIOS, DISTINCIONES Y CALIFICACIONES			
30	Medalla de oro y/o mejor egresado universitario de la FENOB-UNA	4 puntos	
31	Promedio general de grado: 5,00 a 4,50 puntos	3,5 puntos	
32	Promedio general de grado: 4,49 a 4,00 puntos	3 puntos	
33	Promedio general de grado: 3,99 a 3,00 puntos	2,5 puntos	
34	Categorización PRONII/SISNI Nivel III	4 puntos	
35	Categorización PRONII/SISNI Nivel II	3,5 puntos	
36	Categorización PRONII/SISNI Nivel I	3 puntos	
37	Categorización PRONII/SISNI Nivel Candidato/Aspirante a Investigador	2,5 puntos	
Información complementaria			
El cálculo se realizará según la siguiente ponderación:			
Ponderación en Experiencia Laboral: $\frac{\text{Puntaje logrado en Experiencia Laboral por el postulante} \cdot 25}{\text{Puntaje máximo logrado en Experiencia Laboral entre los postulantes}}$			
PUNTOS LOGRADOS			

PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS (15 PUNTOS)			
1	Pruebas sobre temas relacionados sobre la Universidad Nacional de Asunción, Misión, Visión de la FENOB, reglamentos institucionales, Ley de Educación Superior; Estatuto de la UNA y temas relacionados al cargo.	10 puntos	
2	Evaluación de Informática	3 puntos	
3	Test de Idioma Guaraní.	2 puntos	
PUNTOS LOGRADOS			

TEST PSICOMÉTRICO (10 PUNTOS)			
1	Test psicométrico basado en las competencias solicitadas en el perfil y requisitos del puesto.	10 puntos	
PUNTOS LOGRADOS			

ENTREVISTA (15 PUNTOS)			
Sera aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil y requisitos del puesto.			
1	Presentación	2 puntos	
2	Comunicación	2 puntos	
3	Defensa oral del proyecto de investigación	11 puntos	
PUNTOS LOGRADOS			
PUNTAJE TOTAL/LOGRADO		100 puntos	



CRITERIOS DE DESEMPATE
En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores: 1. Factor investigación y servicios: Quien posea mayor puntaje en factor investigación y servicios, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de factor investigación y servicios total declarada. 2. Experiencia laboral en investigación: Quien posea mayor puntaje total. 3. Evaluación de Conocimientos: Quien posea mayor puntaje en el examen. 4. Si persiste la paridad, se verificará la Formación Académica a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral o quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación que estén relacionadas al puesto, según indica la Resolución 0109/2019.
OBSERVACIONES Y ACLARACIONES
En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante.